

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 05 de marzo de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el doctor Cesar Tiberio González allegó memorial acompañado de constancia remitida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca Cundinamarca en la cual se manifiesta que ejerce como Curador Ad-Litem, en más de doce procesos por lo cual no aceptará el cargo asignado en el presente proceso.



**Consejo Superior
de la Judicatura**



REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2019-00052
Proceso Pertenencia
Demandante: Lucila Lancheros Alemán
Demandado: Herederos determinados e indeterminados de María Verónica Lancheros y otros
Decisión: Nombra Curador

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
Susa, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

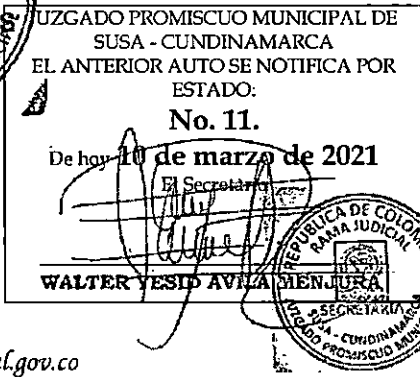
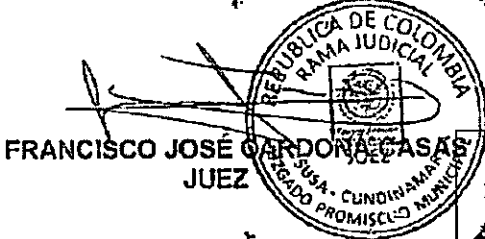
Visto el informe secretarial que antecede y por ser de recibo el pedimento del memorialista se relevará del cargo al doctor CESAR TIBERIO GONZALEZ y para tales efectos se designa como nuevo curador Ad-Litem al siguiente:

- 1) Nombrar como Curador Ad-Litem de HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA DEL CAMPO LANCHEROS a la doctora LUISA MILENA GONZALEZ ROJAS

El cargo será ejercido una vez el abogado designado se notifique del Auto admisorio de fecha 25 de Junio de 2019, acto que conllevara la aceptación de la designación.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



Calle 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA